



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Capacitación para el sector turismo (UT-VB-04)			
DESCRIPCIÓN: -		Código de la Cédula: (UT-VB-04)	
Solicitud requerida a la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales para la capacitación de personal de las empresas turísticas y prestadoras de servicios turísticos, así como empresas que requieran capacitación de acuerdo con el catálogo de capacitaciones en turismo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Federal de Turismo: Capítulo II – Artículo 7 Fracc. XI, Capítulo V – Artículo 65. Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II – Artículo 8 Fracc. XI, XIII, Capítulo X – Artículo 34, 35. Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022-2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024 Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 94.	
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a la necesidad del usuario	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El objetivo principal es contribuir a la competitividad y reactivación del sector turístico.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio de solicitud.		Si	0
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0
Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Oficio de solicitud.		Si	0
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0
Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de solicitud.		Si	0
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0
Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	15 minutos para la recepción de la solicitud.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PÓDRÁ PAGARSE:	No aplica		
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Aparecer en el registro de empresas turísticas. La resolución depende de la disponibilidad de la agenda de los instructores y de las instalaciones requeridas para la provisión de la capacitación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales			Departamento de Capacitación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ximena Guadarrama Cabrera			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5523000392	No aplica	No aplica	turismo@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos cursos ofrecen?
RESPUESTA:	De acuerdo con el catálogo vigente de cursos y capacitaciones disponible para su consulta en la Dirección de Turismo
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la duración de los cursos?
RESPUESTA:	Aproximadamente 1 hora
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Atienden a empresas de otros municipios?
RESPUESTA:	Si, de los municipios colindantes al municipio de Valle de Bravo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Natalia Reyes Castelan Enlace de mejora regulatoria.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ximena Guadarrama Cabrera Titular de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/febrero/2024.</p>
---	--	--